

ACTA DE SESIÓN No. 04 EXTRAORDINARIA DEL 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En Santa María del Oro, Nayarit, siendo las 8:30 horas del día 26 de abril del 2022, reunidos en la Dirección General de este Instituto Municipal de Planeación, en **Prolongación Av. Juárez**, Colonia **Los Pinitos** de esta Ciudad; con el objeto de realizar la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, previa convocatoria a las siguientes personas: C. LIC. BETUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, Contralor Municipal, L.C. GRICELDA ARCADIA VIZCAÍNO, Servidor Público designado, LIC. ORLANDO PARRA SANTANA, Titular De La Unidad De Transparencia, designados por el Director General del IMPLAN el ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ, en términos de los dispuestos en los artículos 120,121,122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, procediendo desahogar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2022.
4. ASUNTOS GENERALES;
5. CLAUSURA.

PRIMERO: para desahogar el primero punto del orden de día el Titular de la Unidad de Transparencia procedió a pasar lista de asistencia y constato la presencia de las siguientes personas:

- a) LIC. BETUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, Contralor Municipal (Titular del Órgano de Control para el Comité de Transparencia)
- b) L.C. GRICELDA ARCADIA VIZCAINO, Servidor Público Designado para el Comité de Transparencia.
- c) LIC. ORLANDO PARRA SANTANA, titular de la Unidad de Transparencia.

En base a lo anterior, se procedió a declarar la existencia del quórum legal.

SEGUNDO: estando presentes todas las personas convocadas, se procede a declarar instalada la Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, Nayarit; en términos de lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit.

TERCERO: con referencia al punto marcado bajo el numeral 3, sobre el reporte de solicitudes de información, se hace del conocimiento que el día 07 de abril del 2022, nos llegó una solicitud, con número de folio **182557722000001** en la cual nos solicitan copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora

Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0, por ello es comité emite resolución de que no lleva ningún tipo de contratos con la empresa antes mencionada.

CUARTO: continuando con el orden del día marcado como asuntos generales, El Titular De La Unidad De Transparencia, no existen ningún asunto a tocar en relación a este numeral.

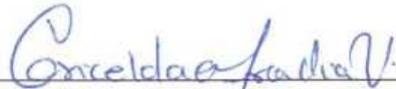
QUINTO: cumpliendo con el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, el C. LIC. ORLANDO PARRA SANTANA, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a clausurar los trabajos de reunión, siendo las 9:00 (nueve) horas del día de su fecha, se declara concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, Nayarit, firmando para constancia de los que en ella intervinieron en la presente acta.

LIC. BETUEL GUTIÉRREZ GARCÍA



Titular del Órgano de control para el Comité de Transparencia.
(PRESIDENTE)

L.C. GRICELDA ARCADIA VIZCAINO



Servidor Público Designado Para El Comité De Transparencia.

LIC. ORLANDO PARRA SANTANA



Titular de la Unidad de Transparencia

Santa María del Oro Nayarit, a 19 de abril de 2022

Asunto: el que se indica

**C. FRANCISCO RAMÍREZ FLORES
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, a la vez deseándole el mayor de los éxitos, así mismo aprovechando la ocasión para hacer de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación de Santa María Del Oro Nayarit; no tiene contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:



**ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAY.**



INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACION DE
SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT.
I M P L A N